

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(186) SOLICITUD DE INFORME A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO CONGRESO

186/574

04/02/2013

44292

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GIP)

RESPUESTA:

La Autoridad Portuaria de Valencia ha realizado periódicamente controles a los camiones que circulan por dicho puerto, con el fin de detectar el posible sobrepeso, a la vista de las correspondientes denuncias. De estos controles, se desprende que el porcentaje de sobrepesos detectados en los últimos tres años ha sido un 17,76 % en 2010, 12,15% en 2011 y 8,49% en 2012 sobre el número de controles realizados.

Madrid, 26 de marzo de 2013

C
.
D
I
P

4
4
2
9
2

0
4
0
2
1
3

1
3
:
4
0

SOLICITUD DE DATOS, INFORMES O DOCUMENTOS

D. RICARDO SIXTO IGLESIAS

D^a.....

Diputado del Grupo Parlamentario de
IU, ICV-EUiA, CHA La Izquierda Plural

Diputada del Grupo Parlamentario

recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) DATOS.

Resultados de las campañas de control de peso realizadas por las autoridades competentes en los accesos a los puertos del estado y en concreto al de Valencia.

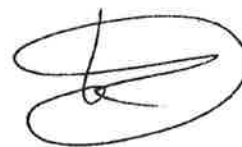
B) INFORMES O DOCUMENTOS.

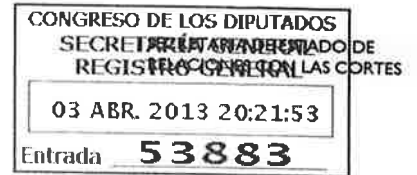
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA QUE SE RECABAN:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 2013

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS





RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13878

14/01/2013

40584

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GIP)

RESPUESTA:

La persona a la que hace referencia la pregunta no ha recibido encargo alguno por parte de este Gobierno ni ha estado nunca en posesión de un pasaporte diplomático español.

Respecto al uso de medios del Estado como vehículos u otros medios, éstos se asignan a las autoridades y altos cargos establecidos en la normativa reguladora correspondiente en función de sus responsabilidades oficiales.

Consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos adheridos al mismo, y el Registro de Contratos del sector Público no figuran los terceros ni ninguna de las empresas que se solicita información: Corinna Zu Say-Wittgenstein, Apollonia Associates, y Boss&Co.

Madrid, 21 de marzo de 2013

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente **PREGUNTA** dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dadas las informaciones publicadas hoy en la prensa española y las declaraciones recogidas el pasado 29 de septiembre por el The New York Times:

¿Participa o ha participado la señora Corinna zu Sayn-Wittengstein en tareas de asesoría al gobierno?

En su caso ¿cuáles? ¿por qué motivos? ¿qué funciones ha desarrollado? ¿en qué asuntos ha asesorado? ¿cuánto dinero cobra por este trabajo? ¿a qué Ministerio está adscrita o ha estado adscrita? ¿de dónde salen o han salido sus emolumentos?

¿Usa en la actualidad o ha usado esta señora recursos del Estado, como por ejemplo vivienda, parque móvil o servicios de secretaria? En su caso ¿qué Ministerios se han hecho cargo de estos gastos?

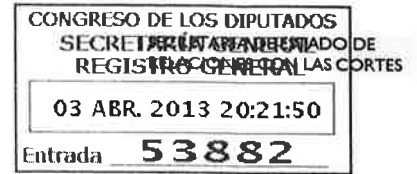
¿Ha recibido la empresa Apollonia Associates o la empresa de armas Boss&Co, algún tipo de adjudicación pública o han facturado por algún motivo al Estado español, al Ministerio de Defensa o cualquiera de sus organismos, entes o empresas públicas?

¿Ha concedido el gobierno a la señora Corinna zu Sayn-Wittengstein pasaporte diplomático español?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 11 de enero de 2013



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de IU



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18209

01/03/2013

48290

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GIP)

RESPUESTA:

La persona a la que hace referencia la pregunta no ha recibido encargo alguno por parte de este Gobierno.

La Ley 23/1982, de 16 de junio, de Patrimonio Nacional, define e identifica los bienes integrantes del mismo como los afectados al uso y servicio de la Jefatura del Estado. El Consejo de Administración de Patrimonio Nacional tiene legalmente encomendada la conservación, mantenimiento, mejora, administración y seguridad de todos estos bienes.

De conformidad con esta Ley y con su Reglamento de desarrollo, existen determinados bienes de Patrimonio Nacional que son susceptibles de compatibilizar la función antes indicada con otro tipo de actividad, que entraña el acceso del público a los mismos, y de los que el Consejo de Administración puede aportar información.

Dentro de esta categoría se encuentra el predio denominado “la Quinta” (artículo 4 de la Ley de Patrimonio Nacional), cuyas características permiten alquilarlo para la celebración de eventos. De la información disponible en el organismo resulta que, examinadas las entidades (públicas y privadas) y objeto para las que se ha cedido el uso del inmueble, no se ha alquilado para los fines y personas que plantea la pregunta.

Madrid, 21 de marzo de 2013

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente **PREGUNTA** dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras la publicación de la entrevista realizada por el periódico "*El Mundo*" con la llamada "princesa" Corinna, algunas fuentes han llegado a insinuar que esa aparición podría estar relacionada con una especie de presentación ante la sociedad española de la amiga del Rey en la hora de su posible despedida del trono.

Otras fuentes sin embargo señalan a una especie de "venganza" de Corinna zu Sayn- Wittgenstein contra el Rey y muy en particular contra la Familia Real por cómo fue despedida y puesta en Barajas en la mañana del pasado 14 de abril de 2012, apenas unas horas después de que el Rey fuera sometido a una operación de cadera tras el accidente de caza ocurrido en Botswana.

En efecto, a primera hora de la mañana de aquel 14 de abril, apenas horas después de que don Juan Carlos fuera intervenido de madrugada en el Hospital USP San José de Madrid por el doctor Ángel Villamor, esta señora abandonaba la casa en el recinto de El Pardo que habitualmente venía ocupando durante sus estancias en Madrid y, en compañía de su hijo, tomaba un avión en Barajas, donde había sido conducida por agentes del servicio de inteligencia, con destino desconocido.

Según la página web del Ministerio de la Presidencia, el conjunto que forma desde el año 1983 el Real Sitio de El Pardo ha sido adecuado como residencia de Jefes de Estado extranjero en visita oficial.

Así mismo, Patrimonio Nacional ofrece la posibilidad de ceder el uso de los terrenos de la Quinta del Duque del Arco y de su Palacio, ubicado en El Monte de El Pardo, para la celebración de reuniones o eventos organizados por Instituciones Públicas.

Este Palacio tuvo su origen en una casa de labor que compró el Duque del Arco en 1717 que construyó una casa cuyas trazas recordaban el Palacio de la Zarzuela.

El acceso al Palacio del Duque del Arco se realiza a través de la Carretera de El Pardo, enlazada por la M-30 dirección norte, cerca de la conexión a la Carretera de la Coruña, situándose a escasos 15 minutos de la capital de Madrid y a algo más de 30 minutos del aeropuerto Madrid - Barajas, constituyendo un enclave ideal para la celebración de eventos institucionales.

Ante estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Ha usado la ciudadana alemana Corinna zu Sayn-Wittgenstein alguno de los alojamientos situados dentro del recinto de El Pardo cuyo mantenimiento y gastos corren a cargo del erario público?

En su caso:

¿Cuándo?
¿Por qué motivos?

2.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno del uso de las instalaciones de la Quinta del Duque del Arco y de su Palacio, ubicado en El Monte de El Pardo, o alguna otra de las instalaciones Patrimonio del Estado ubicadas en dicho monte, para la realización de reuniones o eventos relacionados con labores de alto asesoramiento o mediación en las que haya intervenido Corinna zu Sayn-Wittgenstein?

En su caso:

¿Sobre el fondo de qué cuestiones o gestiones importantes para España han girado?

¿A cuánto habría ascendido el coste de los mismos para el erario público?

¿Entre los asistentes han participado altas autoridades españolas, tales como presidentes de comunidades autónomas o alcaldes?

En su caso:

¿Quiénes? ¿En qué fechas?

3.- ¿Han sido en algún momento sufragados gastos de estancia, manutención o viajes a Corinna zu Sayn-Wittgenstein con dinero público?

En su caso:

¿Qué organismo o institución se hizo cargo de los mismos?

¿A cuánto ascendieron?

4.- Han tenido que preparar los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado en algún momento operativos especiales de seguridad para la protección de Corinna zu Sayn-Wittgenstein?

C
·
D
I
P

4
8
2
9
0

0
1
0
3
1
3

1
2
:
3
5

En tal caso:

¿Desde cuándo?

¿Hasta cuándo?

¿Cuáles han sido los motivos para tener que organizar dispositivos de protección de su persona por los cuerpo y fuerzas de seguridad del Estado?

C
·
D
I
P

4
8
2
9
0

0
1
0
3
1
3

1
2
:
3
5

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 1 de marzo de 2013



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de IU